

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO 11821

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que, a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Rosa Floritilia Reyes Berrezueta, con C.I: 0702197641 apoderada de la señora Norma Elizabeth Mendieta Reyes, ha solicitado la titularización del predio con clave catastral N.º 01065201010040310001. Dicho predio se encuentra ubicado en la Parroquia San Rafael de Sharug, cantón Pucará, provincia del Azuay, y está demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 306.60m² (0.030660 Ha.)

NORTE: De P1 a P2 en 2.71m; de P2a P3 en 2.17m; de P3 aP4 en 2.79; de P4 a P5 en 6.17m; de P5 a P6 en 3.86m con Leonardo Berrezueta Barreto.

ESTE: De P6 a P7 en 17.67m con Darwin Mauricio Mendieta Reyes.

SUR: De P7 a P8 en 20.15m con Camino Privado de 3.00m.

OESTE: De P8 a P9 en 7.13m; de P9 a P10 en 3.81m; de P10 a P1 en 2.88m con Rosa Delia Pesantez Siguenza.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 9 de enero del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ